

Importe: 300.000 ptas.
Objeto: Ayuda asistencial.

Beneficiario: M.º Pilar Vilaseca Camacho.
Núm. Expte.: 25F014X017.
Importe: 350.000 ptas.
Objeto: Ayuda asistencial.

Beneficiario: Ana García Chacón.
Núm. Expte.: 25F014X004.
Importe: 400.000 ptas.
Objeto: Ayuda asistencial.

Beneficiario: Manuel Ortega Román.
Núm. Expte.: 25F014X006.
Importe: 400.000 ptas.
Objeto: Ayuda asistencial.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 22 de mayo de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica al Centro Asociado de Sevilla (UNED).

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 22 de mayo de 1995, se ha concedido al Centro Asociado de Sevilla (UNED), una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.), para «Cursos de Medio Ambiente y Comunicación Social», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 22 de mayo de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 23 de mayo de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Universidad de Almería.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 23 de mayo de 1995, se ha concedido a la Universidad de Almería, una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.), para proyecto «Curso de Enseñanzas propias de Ciencias Ambientales», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 23 de mayo de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 23 de mayo de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Asociación Juvenil Amigos de la Naturaleza.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 23 de mayo de 1995, se ha concedido a la Asociación Juvenil Amigos de la Naturaleza, una subvención de trescientas mil pesetas (300.000 ptas.), para «Campamento en Sierra Morena, El Puntal», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 23 de mayo de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 23 de mayo de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Fundación Universidad de Empresa.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 23 de mayo de 1995, se ha concedido a la Fundación Universidad de Empresa, una subvención de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 ptas.), para proyecto «Restauración de la Zona Minera con Aportes del Río Oraque, Mina San Telmo», enmarcada dentro del Máster de Evaluación y Corrección de Impactos Ambientales, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 23 de mayo de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE MARBELLA

EDICTO.. (PP. 1346/95).

En virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número Tres de Marbella y su Partido; en el Procedimiento Judicial Sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 607/93, seguido a instancias de Hipotecaixa, S.A. Sociedad de Crédito Hipotecario representada por el Procurador don Salvador Luque Infante contra don Gustavo L. Chocrón Elías, Las Lomas de Benahavís, S.A., don Joaquín Pazo García, doña Antonia Ariza Nieto, don Daniel López Espada y doña Esther Serrano García en reclamación de préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez,

segunda vez, y, tercera vez, en su caso la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avda. Mayorazgo, s/n, Palacio de Justicia 2.ª planta el día siete de septiembre-1995 a las 11 horas.

Para el caso de que no hubiera postor alguno a esta primera subasta, se señala una segunda subasta, que tendrá lugar en el mismo lugar el día nueve de octubre-1995 a las 11 horas.

Y para el caso de que tampoco hubiera postor alguno a esta segunda subasta, se señala para la práctica de la tercera el día nueve de noviembre-1995 a las 11 horas, sirviendo de tipo para la segunda subasta el 75% del tipo de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

El tipo de la subasta es de pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado, el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del dñor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso en que haya sido señalada la celebración de la subasta, en cualquiera de las tres convocatorias, para un día inhábil, se celebrará dicha subasta, el día siguiente hábil, así como sirviendo de

notificación a los deudores el presente edicto para el caso de que no fueren hallados en la finca especialmente hipotecada, o en el domicilio pactado, que obre en los autos.

La finca de que se trata es la siguiente:

1. Urbana. Finca núm. setenta. Apartamento D1-7, dúplex, agrupación 4, bloque 7, del Conjunto inmobiliario enclavado en el partido de la Hoya o Cerca del Egido, del término municipal de Benahavís. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Marbella núm. 3, Ayuntamiento de Benahavís, Tomo 1.127, libro 34, folio 105, finca núm. 2.147.

Tipo de tasación a efectos de subasta es de 7.840.000 ptas.

2. Urbana. Finca núm. setenta y uno. Apartamento D2-7, dúplex, agrupación 4, bloque 7, del Conjunto inmobiliario enclavado en el partido de la Hoya o Cerca del Egido, del término municipal de Benahavís. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Marbella núm. 3, Ayuntamiento de Benahavís, Tomo 1.127, libro 34, folio 107, finca núm. 2.148.

Tipo de tasación a efectos de subasta es de 7.980.000 ptas.

3. Urbana. Finca núm. setenta y tres. Apartamento D3-7, dúplex, agrupación 4, bloque 7, del Conjunto inmobiliario enclavado en el partido de la Hoya o Cerca del Egido, del término municipal de Benahavís. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Marbella núm. 3, Ayuntamiento de Benahavís, Tomo 1.127, libro 34, folio 111, finca núm. 2.150.

Tipo de tasación a efectos de subasta es de 8.260.000 ptas.

Dado en Marbella a 3 de mayo de 1995.- El Secretario, La Magistrada-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de mayo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de los suministros que se especifican. (PD. 1453/95).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de los suministros que se especifican:

Expte.: 01.052/95.

Denominación: Adquisición de un programa informático sobre sistemas de información geográfica.

Presupuesto de contrata: Un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000 ptas.).

Expte.: 01.057/95.

Denominación: Adquisición de un programa informático denominado MODLER.

Presupuesto de contrata: Un millón setecientos mil pesetas (1.700.000 ptas.).

Plazo de ejecución: Un mes a partir de la firma del Contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Economía y Hacienda, Avda. de la República Argentina, 25, planta 7.ª de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días contados a partir de la publicación del anuncio, terminando a las 14 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de mayo de 1995.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.